



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Viernes, 2 de octubre de 1987. — Número 197

Página 2.737

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Solicitud de registros mineros	2.737
Comandancia Militar de Marina de Santander. — Expediente número 102/87	2.738
Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números S-543/87, S-479/87, S-588/87, S-629/87 y E-322/87	2.738

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Santander. — Concurso oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de delineante (clase oficios)	2.739
Castañeda. — Nombramientos de tenientes de alcalde	2.740

2. Subastas y concursos

Los Tojos. — Subasta de aprovechamiento forestal	2.740
--	-------

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Madrid. — Expediente número 502/80	2.740
---	-------

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 154/87, 841/87 y 304/87	2.741
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expediente número 378/87	2.741
Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander. — Expedientes números 768/87, 467/87 y 457/87	2.741
Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 1.017/87 y 378/86 ..	2.742
Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expediente número 1.240/87	2.743
Juzgado de Distrito de Laredo. — Expediente número 14/87	2.743
Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 659/86	2.743
Juzgado de Distrito de Reinosa. — Expediente número 25/87	2.743
Juzgado de Distrito de Valmaseda. — Expediente número 257/87	2.744
Juzgado de Distrito Número Uno de Algeciras. — Expediente número 1.568/86	2.744

V. ANUNCIOS PARTICULARES

Banco Hispano Americano. — Saldos incursos en presunción de abandono	2.744
--	-------

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Minas

Anuncio: Admisión definitiva de solicitud de concesión directa de la explotación «David», número 16.302

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que ha sido admitida definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Concesión directa de explotación.
Número: 16.302.
Nombre: «David.»
Recurso: Piedra ornamental (Sección «C»).
Superficie: 1 cuadrícula minera.
Término: Camargo.
Peticionario: «Hormisa, S. A.»
Domicilio: Barrio La Venta, Igollo de Camargo (Cantabria).

Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud	Latitud
P. p.	3° 54' 40" Oeste	43° 24' 20"
1	3° 54' 40" Oeste	43° 24' 00"
2	3° 55' 00" Oeste	43° 24' 00"
3	3° 55' 00" Oeste	43° 24' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295-296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 3 de septiembre de 1987.—El director provincial, P. D. el jefe de la Sección de Minas, Pedro L. Collado Díaz.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Minas

Anuncio: Admisión definitiva solicitud P. I. «San Vicente», número 16.325

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que ha sido admitida definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16.325.

Nombre: «San Vicente».

Recursos: Plomo y zinc.

Superficie: 306 cuadrículas mineras.

Términos: Val de San Vicente, Herrerías, Valdáliga y Comillas.

Peticionario: «Asturiana de Zinc, S. A.»

Domicilio: Apartado 1, Torrelavega (Cantabria).

Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud	Latitud
P. p.	4° 31' 00" Oeste	43° 22' 00"
1	4° 28' 00" Oeste	43° 22' 00"
2	4° 28' 00" Oeste	43° 21' 40"
3	4° 25' 00" Oeste	43° 21' 40"
4	4° 25' 00" Oeste	43° 21' 00"
5	4° 24' 00" Oeste	43° 21' 00"
6	4° 24' 00" Oeste	43° 20' 00"
7	4° 21' 00" Oeste	43° 20' 00"
8	4° 21' 00" Oeste	43° 21' 00"
9	4° 22' 00" Oeste	43° 21' 00"
10	4° 22' 00" Oeste	43° 23' 00"
11	4° 19' 00" Oeste	43° 23' 00"
12	4° 19' 00" Oeste	43° 22' 00"
13	4° 20' 00" Oeste	43° 22' 00"
14	4° 20' 00" Oeste	43° 21' 00"
15	4° 19' 00" Oeste	43° 21' 00"
16	4° 19' 00" Oeste	43° 20' 00"
17	4° 20' 00" Oeste	43° 20' 00"
18	4° 20' 00" Oeste	43° 19' 00"
19	4° 21' 00" Oeste	43° 19' 00"
20	4° 21' 00" Oeste	43° 18' 40"
21	4° 27' 00" Oeste	43° 18' 40"
22	4° 27' 00" Oeste	43° 19' 00"
23	4° 28' 00" Oeste	43° 19' 00"
24	4° 28' 00" Oeste	43° 18' 20"
25	4° 31' 00" Oeste	43° 18' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295-296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 21 de agosto de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Arturo Gómez Pardo, capitán de corbeta de la Armada (RNA), instructor del expediente administrativo por pérdida de documentos número 102/87, instruido por el extravío de la licencia de navegación de la embarcación nombrada «Sol y Mar», folio 1.938 de la 5ª lista de Santander, perteneciente a don José Sánchez Gómez.

Hago saber: Que la citada documentación ha sido declarada nula y sin valor, según testimonio del ilustrísimo señor C. N. comandante militar de Marina de Santander de fecha 11 de septiembre de 1987, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega de la misma a la autoridad de Marina.

Santander, 11 de septiembre de 1987.—El C. C. instructor, Arturo Gómez Pardo.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-543/87, seguido contra «Montañesa de Autoservicio, S. L.», consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a «Montañesa de Autoservicio, Sociedad Limitada», domiciliada en Hernán Cortés, 12, Santander, por infracción de leyes sociales, se impone sanción de 5.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a «Montañesa de Autoservicio, S. L.», domiciliada últimamente en Hernán Cortés, 12, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 17 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible). 956

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-479/87, seguido contra doña Rosario Castrillo Antolín, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a doña Rosario Castrillo An-

tolín, domiciliada en Santa Lucía, 46, Santander, por infracción de leyes sociales, se impone sanción de 5.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a doña Rosario Castrillo Antolín, domiciliada últimamente en Santa Lucía, 46, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 17 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

957

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-588/87, seguido contra don José Gutiérrez Alonso, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don José Gutiérrez Alonso, domiciliado en avenida de Valdecilla, 19, Santander, por infracción de leyes sociales, se impone sanción y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a don José Gutiérrez Alonso, domiciliado últimamente en avenida de Valdecilla, 19, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 17 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

955

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-629/87, seguido contra don Teodosio Alba Ingelmo, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Teodosio Alba Ingelmo, domiciliado en Julián Urbina, 16, Torrelavega, por infracción de leyes sociales, se impone sanción de 25.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a don Teodosio Alba Ingelmo, domiciliado últimamente en Julián Urbina, 16, Torrelavega, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 17 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

954

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente E-322/87, seguido contra don Ángel Antonio Jayo Ugalde, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta

de obstrucción levantada a don Ángel Antonio Jayo Ugalde, domiciliado en Nicolás Salmerón, 4, bajo, Santander, por infracción de normas laborales, se impone sanción de 30.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo.

Y para que sirva de notificación a don Ángel Antonio Jayo Ugalde, domiciliado últimamente en calle Nicolás Salmerón, 4, bajo, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 9 de septiembre de 1987.—El secretario general, Celso Sánchez González. 919

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Concurso oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de delineante (clase oficios)

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: Don Manuel Huerta Castillo, alcalde-presidente y suplente, don Leopoldo Sañudo Silva.

Vocales:

Don Esteban Aparicio Laso, en representación del profesorado oficial y suplente, doña Araceli Argüeso del Río.

Don Aureliano Calderón Arnaiz, en representación del Colegio Profesional de Delineantes de Cantabria y suplente, don José Eloy Quintanilla Cano.

Don Juan José Lastra Santos, jefe del Servicio y suplente, don Antonio Gutiérrez Martínez-Conde.

Don José Ramón de la Torre Valdés, funcionario de carrera y suplente, don Enrique Álvarez Fernández.

Vocal agregado: Don Juan Manuel Durán González, técnico especialista.

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, secretario general de la Corporación y suplente, don José Gil Nieto.

Efectuado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente ha correspondido actuar en primer lugar a don Isaac González Torres, debiendo continuar los que le sigan por orden alfabético de apellidos hasta completar la lista total de aspirantes publicada en el número 92 del 8 de mayo de 1987 del «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El primer ejercicio (escrito) dará comienzo en este Palacio Municipal, a las cinco de la tarde, el día 26 de octubre próximo.

Se advierte a los interesados que no se harán notificaciones a domicilio.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos aspirantes que en su día fueron admitidos para tomar parte en estas pruebas.

Santander, 14 de septiembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA**EDICTO****Nombramientos de tenientes de alcalde**

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día de la fecha, y en uso de las facultades concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado tenientes de alcalde a los concejales siguientes:

Segundo teniente de alcalde: Don Juan Luis Ibáñez Fernández.

Tercer teniente de alcalde: Don José María González López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1 del Reglamento anteriormente indicado.

En Castañeda a 7 de septiembre de 1987.—El alcalde, Francisco Palazuelos Ruiz.

2. Subastas y concursos**AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS****Anuncio de subasta**

Al día siguiente hábil en que se cumplan diez días hábiles del día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en la hora que a continuación se expresará, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de aprovechamiento forestal siguiente:

Hora de la subasta: Doce.

Objeto: Enajenación de 200 hayas, 416 metros cúbicos de madera del monte número 11 del C. U. P., denominado Colladas y Collugas, en P-4 La Mugosa, perteneciente al Ayuntamiento de Los Tojos.

Tipo de licitación: 2.704.000 pesetas, más 4 % de I. V. A.

Fianza provisional: 82.960 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta, en horas de nueve a trece.

Requisitos: Proposición ajustada al modelo que se inserta al final del anuncio, declaración jurada de capacidad, carné de empresa y justificante de constitución de garantía provisional.

Pliegos de condiciones: Se hallan expuestos en la Secretaría municipal durante el plazo de cinco días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se admitirán reclamaciones contra los mismos y caso de presentarse alguna se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

Si esta primera subasta resultase desierta, se celebrará una segunda cinco días después del que resulte de la primera.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., docu-

mento nacional de identidad número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., y de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de..., en nombre propio (o en representación de...), ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Los Tojos, 19 de septiembre de 1987.—El alcalde, P. O. (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MADRID****EDICTO**

Expediente número 502/80

El ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número dos de Madrid hace saber que en autos número 502/80, promovidos por «Financiera de Empresarios, S. A.», contra don Francisco Javier Díaz Ibáñez y otros, se ha ordenado sacar en pública subasta y en el local de este Juzgado (plaza Castilla, 1).

Fechas: A las once de su mañana. Primera, 23 de noviembre; segunda, 21 de diciembre, y tercera, 20 de enero de 1988.

Tipos: En cuanto a la primera, los que se dirán, en que han sido valoradas; la segunda, dicha suma con la rebaja del 25 %, y la última, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 50 % del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Título, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente, podrán realizarse posturas por escrito haciendo el oportuno depósito en la mesa del Juzgado junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas:

1. Urbana. Local comercial unido del edificio sito en La Bárcena, Unquera, de 155 metros cuadrados; inscrito en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 453, libro 83, folio 137, finca 12.126, inscripción 1.^a Valorado en 4.650.000 pesetas.

2. Urbana. Departamento número 1, local de negocio en planta baja a la izquierda del portal, con acceso directo desde la calle del Príncipe, de la casa número 12 de la calle del Príncipe, con fachada también a la del Dr. Bellmunt. Inscrito en el Registro de la Propiedad Número Tres de Gijón, al libro 1.056, folio 25, finca 8.166, sección 1.^a pares A, inscripción 3.^a Valorado en 2.500.000 pesetas.

3. Urbana. Departamento número 58, vivienda derecha en planta octava, subiendo por la escalera C-D, de la casa número 12 de la avenida de Torcuato Fernández Miranda. Tipo D. Inscrito al libro 1.222, folio

12, finca 42.604, sección 1.^a pares, inscripción 4.^a del mismo Registro. Valorado en 10.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1987.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 154/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 154 de 1987, interpuesto por don José Costana Fernández, representado por la procuradora doña Concepción Santamaría Alcalde, contra resolución de 31 de octubre de 1986 del T. E. A. P. de Cantabria desestimatoria de la reclamación contra acuerdos de la dependencia de relaciones con los contribuyentes denegando devolución solicitada por el impuesto sobre la renta de las personas físicas ejercicios 1979 a 1984.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de septiembre de 1987.—El secretario, Licinio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz. 926

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 841/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 841 de 1987, interpuesto por don Florencio Fernández de los Hoyos, representado por la procuradora señora Álvarez Omaña, contra denegación presunta por silencio administrativo, de recurso de reposición formulado contra acuerdo de la Junta Vecinal de Ontón, Cantabria, por el que se adjudicaba a doña María Rosario Bermejo la explotación de unos terrenos situados en Los Llanos de Dillo, en el año 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 304/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 304 de 1987, interpuesto por don José Ángel Cea Benito, representado por la procuradora doña Concepción Santamaría Alcalde, contra acuerdos de fechas 15 de diciembre de 1986 y 3 de febrero de 1987, el último desestimatorio del recurso planteado contra el primero, que declaraba al recurrente como útil y apto para el servicio militar, dictado por la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Santander.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de septiembre de 1987.—El secretario, Licinio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz. 928

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 378/86

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don José Manuel García Fernández, contra don Teodosio Alba Ingelmo, en reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 5 de noviembre, a las diez cuarenta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a don Teodosio Alba Ingelmo, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 14 de septiembre de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 768/87

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capi-

tal y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 768/87, seguidos a instancias de don Marco Antonio Rubio Ora, contra «Seguridad-5, Sociedad Anónima», en reclamación por despido.

Se hace saber: Que se señala el día 14 de octubre a las doce treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa «Seguridad-5, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 19 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 467/87

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 467/87, seguidos a instancias de don José Antonio Borbolla Ruiz, contra «Construcciones Delga, S. L.», y el I. N. E. M., en reclamación de prestación.

Se hace saber: Que se señala el día 26 de octubre, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Delga, S. L.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 23 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 457/87

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada

en autos del número 457/87, seguidos a instancias de doña Rosaura Ruiz Ríos y otros, contra CEMESA, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 26 de octubre, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a CEMESA, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 23 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.017/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.017/87, por coacciones, cito en forma legal al denunciante don José Ángel del Valle López y al denunciado don Ángel Gabriel Peláez Cardo, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 19 de octubre, a las once quince horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 17 de septiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 378/86

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 378/86, seguidos por daños en accidente de circulación, contra el denunciado don José Ramón Gómez Oteo ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 9 de septiembre de 1987. Vistos por la ilustrísima señora juez del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad, doña María Asunción Puertas Ibáñez, sustituta en funciones, los presentes autos de juicio de faltas sobre imprudencia simple con resultado de daños en accidente de circulación, en el que han sido partes el Ministerio

Fiscal y el denunciado don José Ramón Gómez Oteo, mayor de edad, cuyas demás señas personales se desconocen, y cuyo último domicilio lo tuvo en calle Valliengo, 9, 1.º derecha, en la actualidad en ignorado paradero y como acusador particular el perjudicado don Gregorio Prieto Peneda, de cincuenta y siete años de edad, casado, dependiente y vecino de esta ciudad, con domicilio en General Dávila, 93-B, 2.º izquierda.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado don José Ramón Gómez Oteo, como autor responsable de una falta ya definida, a la pena de 5.000 pesetas de multa, o arresto sustitutorio en caso de impago y al pago de las costas de este procedimiento y a que indemnice al perjudicado don Gregorio Prieto Pineda, en la cantidad de 6.832 pesetas, más el 9,50% de interés básico desde la firmeza de esta resolución hasta su total pago. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado. Está el sello.

Concuerda bien y fielmente con su original relacionado a que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado don José Ramón Gómez Oteo, en la actualidad en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente en Santander a 10 de septiembre de 1987.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.240/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.240/87, por daños por imprudencia, cito en forma legal al denunciado don Robert Warrington, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse el día 20 de noviembre, a las once cincuenta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 17 de septiembre de 1987.—El secretario, P. A. (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 14/87

Doña Azucena Silvino Carreras, juez de distrito en funciones de Laredo,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo se tramita proceso civil de cognición sobre acción negatoria de servidumbre bajo el número 14/87, promovido a instancia de doña María Lombera Lombera, vecina de Ampuero, representada por el procurador don Santos Marino Linaje, contra don Luis Ramón Rivas Cortázar, vecino de Ampuero,

representado por el procurador don Eloy Ruiz Teijeiro, y contra los herederos de don Ramón Rivas Larrauri, doña Pilar Cortázar, don Enrique Iturralde Rivas y don Andrés García Pérez, todos ellos vecinos de Ampuero y declarados en situación procesal de rebeldía, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia con fecha 1 de septiembre de 1987, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Laredo a 1 de septiembre de 1987. En nombre de Su Majestad don Juan Carlos I, Rey de España, la señora doña María Esther Villímar San Salvador, juez de distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos de proceso civil de cognición sobre acción negatoria de servidumbre bajo el número 14/1987, promovido a instancia de doña María Lombera Lombera, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Ampuero, representada por el procurador don Santos Marino Linaje y bajo la dirección del letrado don Manuel Castro, contra los herederos de don Ramón Rivas Larrauri, doña Pilar Cortázar, mayor de edad y vecina de Ampuero; don Enrique Iturralde Rivas, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ampuero, y don Andrés García Pérez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ampuero, y

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por doña María Lombera Lombera, representada por el procurador don Santos Marino Linaje, contra los herederos de don Ramón Rivas Larrauri, doña Pilar Cortázar, don Enrique Iturralde Rivas y don Andrés García Pérez, debo absolver y absuelvo a referidos demandados de los pedimentos contenidos en el escrito de demanda, con imposición a la parte actora de las costas procesales. Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el término de tres días para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, María Esther Villímar. Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación de la anterior sentencia a los demandados declarados en situación procesal de rebeldía, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, en Laredo a 9 de septiembre de 1987.—La juez en funciones, Azucena Silvino Carreras.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 659/86

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario, en funciones, del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en juicio de faltas número 659/86, y en virtud de lo acordado por la señora juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Ángel Pardueles Peña para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 659/86, que tendrá lugar el día 9 de noviembre, a las once diez horas, en calidad de responsable civil subsidiario.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios probatorios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 18 de septiembre de 1987.—El secretario, en funciones, Miguel Sotorrío Sotorrío.

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

Cédula de citación

Expediente número 25/87

El señor juez de distrito de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 25/87, seguido contra don José Luis Estalayo de Mier y don Bernardo Blanco Acebal, sobre daños por imprudencia en tráfico, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas el día 30 de octubre, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, mandando convocar al señor fiscal y citar a las partes para que acudan al acto provistas de los medios de pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo hacer uso de la facultad del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación al denunciado don José Luis Estalayo de Mier, con domicilio en México, y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo la presente, en Reinosa a 14 de septiembre de 1987.—(Firma ilegible.) 949

JUZGADO DE DISTRITO DE VALMASEDA

Cédula de citación

Expediente número 257/87

Por la presente, y en virtud de lo acordado por la señora juez de este distrito, en providencia de hoy, se cita a don Javier Adiao, cuyo domicilio actual ignoramos, a fin de que comparezca con las pruebas que tenga a la celebración del juicio de faltas número 257/87, sobre daños a la propiedad por ganado, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a don Javier Adiao, en ignorado paradero, expido la presente, en Valmaseda a 16 de septiembre de 1987.—El secretario, José Luis Gallo Hidalgo. 950

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE ALGECIRAS

EDICTO

Expediente número 1.568/86

En el juicio de faltas número 1.568/86 se ha dictado sentencia cuyo fallo, copiado literalmente, dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a don José Manuel Gutiérrez Díaz, como autor criminalmente responsable de una falta del artículo 570-6º del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa y al abono de las costas procesales.

Y para que conste, expido el presente, en Algeciras a 8 de septiembre de 1987, digo, y sirva de notificación en legal forma al condenado de autos don José Manuel Gutiérrez Díaz, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Algeciras, en la fecha anteriormente indicada.—El secretario (ilegible). 963

V. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Surcursal de Santander, Oficina Principal: Don Isidro Martínez Barberán, 5.051 pesetas.

Sucursal de Torrelavega: Don Manuel Laguillo, 7.017 pesetas.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—Por el Departamento de Contabilidad General y Analítica (sin firma).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003